MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
Telefax 066-318170- Cel. RPM: #967981180
Correo: adri_vale2004@hotmail.com

Gobierno Local
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007 -2019-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 17 ENE 2019

VISTO:

El expediente administrativo Nº 5217-2019, por el cual solicita la Rectificación de la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 207-2018-MDJN/A de Subdivisión del Lote urbano, ubicado en el AA. HH. Pampa del Arco Mz. "B" Lote 18, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el Señor la Señora **Frich Alexander Lapa Gómez y Señora Emperatriz Kiara Huamán Hinostroza.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por observaciones realizadas por la SUNARP con esquela de observación, en cuanto a la referencia de la Servidumbre Leal de Paso, estando al **INFORME TÉCNICO N° 001 – 2019-MDJN-SGDUR-DPUC/JLH,** es procedente la rectificación de la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 207-2018-MDJN/A, de fecha 31 de octubre del 2018 de Subdivisión de lote urbano.

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y el Artículo 29° y 30° del D.S. N° 011-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación; así como el pago acreditado con recibo Nº 010120047 de fecha 12 de julio del 2018, establecido en el TUPA de la Municipalidad;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de lote urbano, ubicado en el AA. HH. Pampa del Arco Mz. "B" Lote 18, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 189.00 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 18 MATRIZ:

- **Por el Frente**, limita con el Jr. San Cristóbal, en un tramo de 10.10 m.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 17, en un tramo de 18.75 m.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Lote 19, en un tramo de 19.80 m.
- **Por el Fondo**, limita con el Lotes 3, en un tramo de 9.75 m.

ÁREA : 189.00 m^2 PERÍMETRO: 58.40 m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
Telefax 066-318170- Cel. RPM: #967981180
Correo: adri_vale2004@hotmail.com

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 18A RESULTANTE:
PROPIEDAD DE: SR. FRICH ALEXANDER LAPA GÓMEZ Y SRA. EMPERATRIZ KIARA HUAMÁN HINOSTROZA.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. San Cristóbal, en un tramo de 4.45 m.
- **Por la Derecha entrando**, limita con la Servidumbre Legal de Paso, en un tramo de 10.00 m.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Lote 19, en un tramo de 10.00 m.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 18 Remanente, en un tramo de 4.32 m.

ÁREA : 43.71 m² PERÍMETRO: 28.77 m.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 18 REMANENTE (Incluye Área de la Servidumbre Legal de Paso):
PROPIEDAD DE: SR. FRANCISCO HUAMAN TINCO y SRA. FELICITAS HINOSTROZA VILCATOMA.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. San Cristóbal, en dos tramos de 1.20 y 4.45 m.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 17, en un tramo de 18.75 m.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Sub Lote 18A Resultante y el Lote 19, en tres tramos de 10.00, 4.32 y 9.80 m respectivamente.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 3, en un tramo de 9.75 m.

ÁREA : 145.29 m² PERÍMETRO: 58.27 m.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO:
PROPIEDAD DE: SR. FRANCISCO HUAMAN TINCO y SRA. FELICITAS HINOSTROZA VILCATOMA.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. San Cristóbal, en un tramo de 1.20 m.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 18 Remanente, en un tramo de 10.00 m.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Sub Lote 18A Resultante, en un tramo de 10.00 m.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 18 Remanente, en un tramo de 1.20 m.

ÁREA : 11.95 m² PERÍMETRO: 22.40 m.

CUADRO DE ÁREAS

LOTE	PROPITARIO (A)	AREA (m2)	PERIMETRO (m)
18A RESULTANTE	SR. FRICH ALEXANDER LAPA GÓMEZ Y SRA. EMPERATRIZ KIARA HUAMÁN HINOSTROZA.	43.71	28.77
18 REMANENTE	SR. FRANCISCO HUAMAN TINCO y SRA. FELICITAS HINOSTROZA VILCATOMA.	145.29	58.27
	LOTE MATRIZ	189.00	58.40
SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO	SR. FRANCISCO HUAMAN TINCO y SRA. FELICITAS HINOSTROZA VILCATOMA.	11.95	22.40

ARTICULO SEGUNDO: DEJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 207-2018-MDJN/A. de fecha 31 de octubre del 2018 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO
V° B°
Nilton Gamboa Vila
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
V° B°
Vision de Catastro Urbano SGDU y R

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
Sub Gerencia de Administración Tributaria
C.C. Javier R. Fuentes Paz Vergara

Municipalidad Dist. Jesús Nazareno - Ayacucho
V° B°
SEC. GRAL.